

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bogaraya a favor de doña Miriam Valera Pidal.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bogaraya a favor de doña Miriam Valera Pidal, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Valera y Ramírez, de Saavedra.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gramosa, con Grandeza de España, a favor de don Enrique de Queralt y Chávarri.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gramosa, con Grandeza de España, a favor de don Enrique de Queralt y Chávarri, por cesión de su padre, don Enrique de Queralt y Gil-Deigado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Uzqueta a favor de don Javier María Serrano Olavide.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Uzqueta a favor de don Javier María Serrano Olavide, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Vado a favor de doña María del Pilar Mencos y del Arco.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos esta-

blecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde del Vado a favor de doña María del Pilar Mencos y del Arco, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Ignacio Mencos y Bernaldo de Quirós.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Aybar a favor de don Jaime Manuel González de Castejón y Artitio.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Aybar a favor de don Jaime Manuel González de Castejón y Artitio, por fallecimiento de su padre, don Joaquín González de Castejón y Chacón.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Molesina a favor de doña María del Carmen Tous de Monsalve y Ceballos-Zúñiga.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Molesina a favor de doña María del Carmen Tous de Monsalve y Ceballos-Zúñiga, por distribución de su madre, doña Fernanda de Ceballos-Zúñiga y Solís.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 781/1969, de 24 de abril, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Cartagena dos parcelas de terreno propiedad del Estado, radicadas en dicha localidad, para ser destinadas a Centro de Formación Profesional.

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6762, segunda columna, artículo tercero, línea primera, donde dice: «Todos cuantos se originen con motivo...», debe decir: «Todos cuantos gastos se originen con motivo...».